

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por Orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

RESOLUCION de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto 7-BI-333, «Desdoblamiento de calzada. Ampliación de la C. N. 634 y desdoblamiento de la C. C. 639, punto kilométrico 117,6 de la C. N. 634 y 6 al 7,25 de la C. C. 639», término municipal de Baracaldo.

Practicada la información pública previa a la aprobación del proyecto citado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Carreteras de 4 de mayo de 1877 y Reglamento dictado para su aplicación de 10 de agosto de 1877, aprobado por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 10 de febrero de 1972 el expediente informativo y el proyecto de trazado, y en 26 de febrero el proyecto definitivo, al que por estar comprendido en el programa de inversiones le es de aplicación el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social que conlleva la declaración de utilidad pública y la aplicación del procedimiento de urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura Regional de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en el día 12 de julio de 1972, a la hora que en la misma se expresa, comparezcan en el Ayuntamiento de Baracaldo al objeto de proceder, conforme a sus prescripciones, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, los recibos de contribución rústica o urbana que abarquen los dos últimos años de imposición y cuantos demás documentos consideren convenientes, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Todos los interesados citados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la mencionada relación, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Se hace constar que la expropiación de urgencia se lleva a cabo por la Administración de Obras Públicas a través de esta Jefatura Regional, sin perjuicio de que el Ayuntamiento de Baracaldo haya de satisfacer el importe de la totalidad de los justiprecios, indemnizaciones y gastos que se deriven del expediente expropiatorio como consecuencia del compromiso de aportación contraído.

Bilbao, 27 de junio de 1972.—El Jefe regional.—4.631-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela número 30

Titular: Hermanos Echevarrieta Madaleno.
Administrador: Don Juan Hernani Echevarría. Buenos Aires, número 3. Comercial Buenos Aires, 3. Bilbao.
Superficie: 8.083 metros cuadrados.
Clase: Pradera.

Linderos: Norte, camino propiedad del Ayuntamiento de Baracaldo y resto finca; Sur, Ignacio Menchaca Bustinza; Este, «Victor Gruber y Cia., S. L.», y Oeste, parcela 51, expediente expropiatorio solución Sur. Red arterial de Bilbao en el término municipal de Baracaldo.

Hora de la convocatoria: A las diez horas.

Parcela número 33

Titular: «Victor Gruber y Cia., S. L.», Avenida Zumalacárregui, número 30. Bilbao.

Clase: Erial.
Superficie: 1.587,50 metros cuadrados.
Linderos: Norte, camino del Ayuntamiento de Baracaldo y hermanos Echevarrieta; Sur, Mehusa y resto finca; Este, resto finca, y Oeste, hermanos Echevarrieta.

Hora de la convocatoria: A las once horas.

Parcela número 34

Titular: Hermanos Echevarrieta Madaleno.
Clase: Pradera y arbolado.
Superficie: 13.415 metros cuadrados.
Linderos: Norte, camino del Ayuntamiento de Baracaldo y resto finca; Sur, Este y Oeste, resto de finca.
Hora de la convocatoria: A las diez horas.

Parcela número 37

Titular: Don Ignacio Ibarra Gardoqui.
Sindico: Don Javier Cabia Barceña. Astarloa, 5. Bilbao.
Clase: Erial.
Superficie: 440 metros cuadrados.
Linderos: Norte, resto propiedad; Sur, Transportes Urbanos Gran Bilbao; Este, C. C. 639, y Oeste, Transportes Urbanos Gran Bilbao.

Hora de la convocatoria: A las once treinta horas.

Parcela número 43

Titular: Don Antonio de Arguinzoniz, para herederos de Arguinzoniz. Manuel Allende, 14. Bilbao.
Clase: Pradera.
Superficie: 89 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcela número 45. Expediente de expropiación solución Sur. Red arterial de Bilbao en término municipal de Baracaldo; Sur, resto de finca; Este, camino Andicollano, y Oeste, resto de finca.

Hora de la convocatoria: A las doce horas.

Parcela número 44

Titular: Don Antonio de Arguinzoniz, para herederos de Arguinzoniz. Manuel Allende, 14. Bilbao.
Clase: Pradera y edificación.

Superficie: 4.714 metros cuadrados, 4.649 metros cuadrados de terreno y 65 metros cuadrados de edificio.

Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, camino Andicollano y resto finca, y Oeste, don Raimundo Gorostiza Loizaga y herederos de Juan Gorostiza Loizaga.

Hora de la convocatoria: A las doce horas.

Parcela número 58

Titular: Don Antonio de Arguinzoniz, para herederos de Arguinzoniz. Manuel Allende, 14. Bilbao.
Clase: Pradera.

Superficie: 1.963 metros cuadrados.
Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, don Quirino Ruiz, y Oeste, parcela número 44, expediente de expropiación solución Sur. Red arterial de Bilbao en término municipal de Baracaldo.

Hora de la convocatoria: A las doce horas.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra «Nueva carretera de Moralina a Portugal, por Torregamones, puntos kilométricos 0,000 al 13,577, provincia de Zamora». Términos municipales: Moralina, Torregamones y Gamones.

Ordenado por la superioridad la incoación del expediente expropiatorio, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por la obra arriba mencionada.

Por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 10 de julio, a las diez treinta horas, comparezcan en los locales de los Ayuntamientos respectivos, al objeto de previo traslado sobre el terreno, si así se estimara conveniente, proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto concurrirán el representante de la Administración, así como el Alcalde del término municipal afectado o Concejal en que delegue a tales efectos.

Los propietarios o titulares de derechos afectados deberán asistir personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de la titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario con gastos a su costa.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras (avenida de Italia, número 26), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Zamora, 26 de junio de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Gregorio Pinto.—4.630-E.